Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2013

- Con fecha 19 de marzo de 2013 en sesión del Directorio de la Sociedad, se acordó convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 25 de abril de 2013, a las 16:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

  - Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

  - Elección Directorio para el próximo periodo estatutario.

  - Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013, e informar los gastos del Directorio correspondiente al ejercicio 2012.

  - Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; determinar la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.

  - Dar a conocer información prevista en el Titulo XVI de la Ley Nº 18.046.

  - Designar auditores externos.

  - Designar Clasificadora de Riesgos.

  - Designar periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.

  - Distribución de utilidades y política de dividendos.

  - Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

  En la misma sesión, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo ascendente a $27 (veintisiete pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2012. Este dividendo se propone pagar a contar del 10 de mayo de 2013, a aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

  El Directorio facultó al Presidente y/o al Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.

- Con fecha 25 de abril de 2013 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 95,865% de las acciones emitidas y pagadas de la Sociedad.

  Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

  - Se aprobó la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2012.

  - Se eligió como miembros del directorio a los señores don José Said Saffie, Salvador Said Somavia, Orlando Saenz Rojas, Jose Domingo Eluchans Urenda, Rene Abumohor Touma, Guillermo Said Yarur, Rafael Aldunate Valdés, Joaquin Brahm Barril y doña Rosanna Maria Gaio Cuevas, estos últimos tres independientes.

  - Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2013.

Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2013

- Se aprobó la remuneración del Comité de Directores y su presupuesto de gastos e informe sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

- Se acordó mantener como firma auditora de la sociedad a KPMG Auditores Consultores Ltda.

- Se acordó designar como Clasificadora de Riesgos a "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda." y "Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.".

- Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales a "El Diario Financiero".

- Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo mínimo obligatorio y adicional de $27 (veintisiete pesos) por acción, pagadero desde el día 10 de mayo de 2013 a los accionistas inscritos en el respectivo Registro con cinco días hábiles de anticipación.

Se hace presente que en cada oportunidad los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones manifestaron su aprobación a viva voz.

A continuación de la junta de accionistas se realizó la sesión del Directorio de la Compañía, en la cual junto con revisar sus materias ordinarias, los nuevos directores aceptaron expresamente el cargo y procedieron a elegir a don José Said Saffie como presidente del Directorio.

Junto con lo anterior, el Directorio eligió a los miembros del Comité de Directores, acordando por unanimidad, designar a los señores don Rafael Aldunate Valdés, Joaquin Brahm Barril y Guillermo Said Yarur, los dos primeros en calidad de directores independientes.

- Con fecha 8 de mayo de 2013, se procedió a enviar a la Superintendencia de Valores y Seguros, copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., celebrada el 25 de abril del presente año.

- Con fecha 25 de julio de 2013, en sesión de Directorio de la Sociedad y en conformidad a los acuerdos adoptados en Junta Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2010 y 7 de abril de 2011, se resolvió otorgar a los principales ejecutivos de la sociedad opciones para suscribir por un total de 13.250.000 de acciones.

  - Una parte de las opciones se otorgará con cargo a 3.250.000 acciones de propia emisión adquiridas por la Sociedad en virtud de programa aprobado en Junta Extraordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2010, en los términos del artículo 27 B de la ley 18.046. El precio de ejercicio de la acción será de UF 0,0536 por título, con un plazo máximo de ejercicio al 7 de septiembre de 2015.

  - La parte restante, se otorgará con cargo a 10.000.000 de acciones de conformidad al acuerdo celebrado en Junta Extraordinaria de Accionistas del 7 de abril de 2011, al precio de ejercicio UF 0,0433 por acción. Las opciones se devengan anualmente a contar del mes de julio de 2013 hasta el mes de diciembre de 2015 y con un plazo máximo de ejercicio el 7 de enero de 2016.

Parque Arauco S.A.

HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2013

- Con fecha 26 de septiembre de 2013, el Directorio acordó convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 23 de octubre de 2013 a las 10 horas en el domicilio de la Sociedad, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas las siguientes materias:

  - Aumentar el capital social en la suma de 115.000.000.000 o en aquella suma que acuerde la Junta de Accionistas, mediante la emisión de acciones de pago, nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, al precio y demás condiciones que esta misma determine.

  - Destinar hasta un 10% de dicho aumento de capital o aquel porcentaje que se acuerde la Junta de Accionistas a planes de compensación para los ejecutivos de la Sociedad en los términos del artículo 24 de la Ley 18.046.

  - Modificar los estatutos sociales para ajustarlos a los acuerdos adoptados por la Junta.

  - Facultar al Directorio la Sociedad para la inscripción de acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros; proceder a su colocación; y acordar los términos de los planes de compensación mencionados anteriormente; y

  - Adoptar los demás acuerdos necesarios para implementar los acuerdos anteriores.